

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

*Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan, para los años 2020 y 2021, los incentivos para la rehabilitación energética de edificios existentes en Andalucía acogidos al Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- Aplicaciones presupuestarias: 2051180000/G/73A/00 MR01020000.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

CIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
B11873213	GUADALETE MOTOR	40.273,70 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos
B29365673	TORREMOLINOS 88 SL	809,82 €	Opción B de rehabilitación energética: actuaciones sobre una o varias viviendas o locales del mismo

Sevilla, 31 de octubre de 2023.- La Secretaria General, Elena Baena Romero.